

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

- 53** *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2013, por la que se acuerda la notificación de resoluciones de recursos interpuestos contra Resoluciones de la Dirección General de Servicios Sociales.*

Intentada, sin efecto, la notificación en el domicilio de los interesados de las resoluciones de los recursos que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se resuelve practicar dichas notificaciones mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se procede a la inserción del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido de los interesados.

Al amparo de lo establecido en el artículo 61 de la precitada Ley, para conocer el contenido de la resolución, los interesados podrán acudir a la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo de la Consejería de Asuntos Sociales, sita en el Calle O'Donnell, número 50, segunda planta, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, previa petición de cita a través de los teléfonos 913 925 533-913 925 723, durante un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de las presentes resoluciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- Don Eucebio Escalera Arias, con domicilio en Madrid. Expediente número 125/2010; Resolución 359/2013, de 5 de febrero, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de 14 de mayo de 2009.
- Doña Carmen Prado López, con domicilio en Madrid. Expediente número 297/2010; Resolución 1203/2013, de 8 de abril, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de 15 de octubre de 2009.
- Doña Mamina Haidara, con domicilio en Madrid. Expediente número 303/2010; Resolución 1204/2013, de 8 de abril, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de 16 de noviembre de 2009.
- Don Abderrahim Boukich, con domicilio en Madrid. Expediente número 411/2010; Resolución 705/2013, de 1 de marzo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de 21 de enero de 2010.
- Doña Isabel López Garcés, con domicilio en Madrid. Expediente número 419/2010; Resolución 961/2013, de 20 de marzo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de 16 de marzo de 2010.
- Don José Ignacio Castaño Correa, con domicilio en Griñón, Madrid. Expediente número 604/2010; Resolución 880/2013, de 12 de marzo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de 16 de abril de 2010.
- Doña Naima Chadwiri, con domicilio en Madrid. Expediente número 92/2011; Resolución 999/2013, de 25 de marzo, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de 14 de mayo de 2010.
- Don Willd Heider Argoti Ortiz, con domicilio en Torrejón de Ardoz, Madrid. Expediente número 95/2011; Resolución 580/2013, de 25 de febrero, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de 17 de junio de 2010.
- Don Ángel Huanco Yáñez, con domicilio en Madrid. Expediente número 96/2011; Resolución 557/2013, de 25 de febrero, por la que se resuelve el recurso interpus-

to contra la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de 14 de mayo de 2010.

- Doña Diana Aracelly Guachizaca Guaman, con domicilio en Madrid. Expediente número 390/2011; Resolución 556/2013, de 25 de febrero, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de 17 de junio de 2010.
- Don Fernando Patricio Morales Pazmiño, con domicilio en Madrid. Expediente número 397/2011; Resolución 428/2013, de 8 de febrero, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de 17 de junio de 2010.
- Don Edgard Arévalo Medina, con domicilio en Collado Villalba, Madrid. Expediente número 540/2011; Resolución 427/2013, de 8 de febrero, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de 11 de marzo de 2011.
- Don Blaze Ighodalo, con domicilio en Alcalá de Henares, Madrid. Expediente número 1588/2012; Resolución 559/2013, de 25 de febrero, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de 31 de agosto de 2012.
- Don Ignacio Tejada Lucía, con domicilio en Collado Villalba, Madrid. Expediente número 198/2013; Resolución 1106/2013, de 3 de abril, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de 21 de septiembre de 2012.
- Doña Marinela Simina Bucurestean, con domicilio en Madrid. Expediente número 199/2013; Resolución 1107/2013, de 3 de abril, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de 31 de agosto de 2012.

Madrid, a 14 de mayo de 2013.—La Secretaria General Técnica, Rosario Jiménez Santiago.

(03/16.693/13)

